

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54520 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 257/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120198009947.

Fecha del auto de declaración. 7 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Don Francisco Vilella Buirá, con DNI 78510050Y y doña Francisca Sanz Figuerola, con DNI 39857874R y domicilio ambos en calle Bonaire nº 31, 1º. 43206 Reus (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Carlos Gallego Martínez.

Dirección postal: Rambla Nova nº 118-120, Bajos. 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Teléfono de contacto: 977 217 064.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190071070-1